

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas el resguardo acreditativo de haber abonado derechos de examen por importe de 1.000 pesetas.

Zaragoza, 3 de junio de 1994.—El Presidente, Pascual Marco Sebastián.

15059 RESOLUCION de 14 de junio de 1994, del Complejo Insular de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», número 68, de 8 de junio de 1994, se publican íntegramente las bases específicas para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de las siguientes plazas vacantes del personal laboral fijo del organismo autónomo Complejo Insular de Museos y Centros del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife:

Museo de la Historia de Tenerife y Archivo Insular: Una plaza de Conservador-Colector.

Centro de Fotografía «Isla de Tenerife»: Una plaza de Técnico Conservador de Fotografía.

El plazo de presentación de instancias es el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 1994.—El Presidente.

UNIVERSIDADES

15060 RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se hace pública la composición de diversas Comisiones que deben resolver concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 25 de febrero de 1994.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2, e), de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en base a la Resolución de 25 de febrero de 1994, por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos Docentes de esta Universidad, y según los acuerdos adoptados por la Comisión gestora de esta Universidad, he resuelto:

Hacer pública la composición de diversas Comisiones que deben resolver concursos de méritos para la provisión de las plazas docentes que figuran como anexo a la presente Resolución.

En el caso que alguno de los miembros de la Comisión incurriera en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Rector nombrará quien le sustituya.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Pompeu Fabra, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Barcelona, 30 de mayo de 1994.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

ANEXO

Referencia: 125 T M. Tipo de concurso: Méritos. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Oriol Casanovas i la Rosa, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal primero: Don Celestino del Arenal Moyúa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José Antonio García Vilar, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Gustavo Palomares Lerma, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Santiago Ripol Carulla, Profesor titular de la Universidad Pompeu Fabra.

Comisión suplente:

Presidente: Don Roberto Mesa Garrido, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Joan Lluís Piñol Rull, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Antonio Marquina Barrio, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don José Angel Sotillo Lorenzo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Gloria de Albiol Biosca, Profesora titular de la Universidad Pompeu Fabra.

Referencia: 126 T M. Tipo de concurso: Méritos. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Antigua». Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Julio Mangas Manjarres, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Cristóbal González Román, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Doña Felicitas Bajo Alvarez, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal tercero: Doña Elisabeth Huntingfor Antigas, Profesora titular de la Universidad de Rovira i Virgili.

Vocal Secretaria: Doña Dolors Folch Fornesa, Profesor titular de la Universidad Pompeu Fabra.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gerardo Pereira Menant, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal primero: Don José María Solana Sainz, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Don Jaime Alvar Ezquerro, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Doña Dolors Molas Font, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Rosa Sanz Serrano, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

15061 RESOLUCION de 1 de junio de 1994, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Esta-

do» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Tener la nacionalidad española o la de cualquier país miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señalan en el artículo 4, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de La Coruña, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia.

c) Declaración de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

La Coruña, 1 de junio de 1994.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número: 94/023. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía, Antropología y Métodos de Investigación en Educación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Filosofía Española. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 94/024. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Filosofía, Antropología y Métodos de Investigación en Educación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Métodos de Investigación en Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 94/025. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Composición. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Arte Antiguo y Medieval. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 94/026. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Hidráulica». Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Puertos y Costas e Ingeniería Marítima. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 94/027. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría de Estructuras, Teoría de Estructuras II y Dinámica de Vehículos Marinos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 94/028. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Navales». Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades que realizará quien

obtenga la plaza: Docencia en Equipos y Servicios I, Equipos y Servicios II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 94/029. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Ciencia de los Materiales II, Tecnología de Materiales no Metálicos y Tecnología de Materiales de Construcción Naval. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 94/030. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Composición. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Historia del Arte Contemporáneo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 94/031. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Industrial. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Electrónica, Electrónica General y Electrónica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 94/032. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud II. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Administración de los Servicios de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 94/033. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud I. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Técnicas Afines II, Estancias Clínicas I. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 94/034. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud I. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Fisioterapia Tercera Edad, Estancias Clínicas II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 94/035. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía, Antropología, Métodos de Investigación en Educación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Filosofía. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II**UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA**

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de _____ plaza(s) de
 Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

| | |
|---|---|
| Plaza núm.: | _____ |
| Cuerpo Docente de | _____ |
| Area de conocimiento | _____ |
| Departamento | _____ |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria | _____ |
| Fecha de la convocatoria: | _____ (B.O.E. del _____) |
| Clase de convocatoria: | Concurso : <input type="checkbox"/> Concurso de méritos: <input type="checkbox"/> |

II. DATOS PERSONALES

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | |
|--|------------------|------------------|-----------------------------|
| | | | |
| Fecha de nacimiento | Lugar | Provincia | DNI |
| | | | |
| Domicilio | | | Teléfono |
| | | | |
| Municipio | Provincia | | Código Postal |
| | | | |
| Caso de ser funcionario público de carrera: | | | |
| Denominación del Cuerpo o Plaza | Organismo | Fecha de ingreso | Nº. de Registro de Personal |
| | | | |
| Situación: { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> | | | |

| III. DATOS ACADEMICOS | |
|-----------------------|--------------------|
| Títulos | Fecha de obtención |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Docencia previa: _____

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D. _____

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de _____ en el área de conocimiento de _____, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____ a _____ de _____ de 199__
Firmado,

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE _____

Nº. D.N.I. _____ Lugar y fecha de expedición _____

Nacimiento: Provincia y Localidad _____ Fecha _____

Residencia: Provincia _____ Localidad _____

Domicilio: _____ Teléfono _____ Estado Civil _____

Facultad o Escuela actual _____

Departamento o Unidad Docente actual _____

Categoría actual como Profesor _____

2.- TITULOS ACADEMICOS

| Clase | Organismo y Centro de expedición | Fecha de expedición | Calificación si la hubiere |
|-------|----------------------------------|---------------------|----------------------------|
| | | | |

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

| Categoría | Organismo o Centro | Régimen dedicación | Actividad | Fecha nombramiento o contrato | Fecha cese o terminación |
|-----------|--------------------|--------------------|-----------|-------------------------------|--------------------------|
| | | | | | |

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

6.- PUBLICACIONES (LIBROS)

| Título | Fecha publicación | Editorial |
|--------|-------------------|-----------|
| | | |

7.- PUBLICACIONES (ARTICULOS) (*)

| Título | Revista o diario | Fecha publicación | Número de páginas |
|--------|------------------|-------------------|-------------------|
| | | | |

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora.

8.- OTRAS PUBLICACIONES

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION .

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12.- PATENTES

1

2

3

4

13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA.

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)****16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE**

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18. OTROS MERITOS